



Junta de Andalucía

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y
Desarrollo Rural
Dirección General de Ayudas Directas y de
Mercados

AYUDAS A MEDIDA 11. AGRICULTURA ECOLÓGICA.

Operación 11.1.1. Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica.
Convocatoria 2021. Campaña 2021

(Orden de 26 de mayo de 2015, BOJA N° 102 de 29 de mayo de 2015)

ANEXO III: RELACIÓN DE EXPEDIENTES INCLUIDOS EN
PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN DE SOLICITUD
INICIAL DE AYUDA.

GRANADA

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL		NIF	EXPEDIENTE	PROPUESTA
HERMANOS TORRECILLAS, C.B.		****8643*	1227861	ADMITIDO
SOLICITA AGRICULTURA	SUP. PROPUESTA AGRICULTURA(ha)	PROPUESTA AGRICULTURA	SOLICITA GANADERÍA	
SI	9,70	ADMITIDO	NO	

IMPORTE POR ANUALIDAD

	2021	2022
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	1.632,69 €	1.632,69 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	168,32 €	168,32 €

DETALLE IMPORTE POR ANUALIDAD

GRUPOS DE CULTIVO ADMITIDOS	SUP. PROPUESTA (ha)	2021	2022	TRAMO	ADMITIDO
HERBÁCEOS	9,00	1.632,69 €	1.632,69 €	1	SÍ
HERBÁCEOS NO ELEGIBLES	0,70	0,00 €	0,00 €	1	SÍ

RECINTOS PROPUESTOS

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULT. DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	PEND. MEDIA (%)	SUP. DEC. ADMIN. (ha)	SUP. CERT. (ha)	SUP. CAMPO (ha)	SUP. PROPUESTA (ha)	ADMIT.
-1039779	18-100-003-00153-00001	8000 AVENA-SIN VARIEDAD	R	6,91	0,72	0,72		0,72	SI
-1039033	18-100-001-00055-00001	8000 AVENA-SIN VARIEDAD	R	5,99	0,31	0,31		0,31	SI
-177415	18-100-003-00025-00013	5000 CEBADA-SIN VARIEDAD	R	47,43	1,26	1,26		1,26	SI
1700000006870807	18-100-001-00038-00001	60000 ALFALFA-SIN VARIEDAD	R	5,17	2,46	2,66		2,46	SI
1700000006870830	18-100-003-00045-00003	60000 ALFALFA-SIN VARIEDAD	R	1,61	1,33	1,33		1,33	SI
1700000006870831	18-100-003-00153-00001	5000 CEBADA-SIN VARIEDAD	R	6,91	1,26	1,26		1,26	SI
1700000006870834	18-100-003-00025-00013	8000 AVENA-SIN VARIEDAD	R	47,43	0,37	0,37		0,37	SI
1700000006870836	18-100-001-00055-00001	20901 BARBECHO TRADICIONAL-SIN CUBIERTA VEGETAL	R	5,99	0,70	0,70		0,70	SI
1700000006870845	18-100-003-00025-00003	60000 ALFALFA-SIN VARIEDAD	R	33,79	0,52	0,52		0,52	SI
1700000006870846	18-100-003-00037-00002	8000 AVENA-SIN VARIEDAD	R	3,94	0,18	0,18		0,18	SI
1700000006870847	18-100-003-00037-00001	8000 AVENA-SIN VARIEDAD	R	2,33	0,49	0,49		0,49	SI
1700000006870849	18-100-003-00046-00002	60000 ALFALFA-SIN VARIEDAD	S	7,01	0,10	0,10		0,10	SI



FIRMADO POR	JUAN JOSE SOLER GARCIA	25/03/2024	PÁGINA 6/12
	ROCIO GUIJARRO MILLAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVLJ6SHQ3R6Y8X2ATY35662FZZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

INCIDENCIAS DE AGRICULTURA

INCIDENCIA DESCRIPCIÓN

- 85001 El recinto declarado no cumple con las normas de producción ecológica (artículo 5-1 e), Orden 26 mayo 2015)
Ref:-1117681 Recinto:18-100-001-00067-00073 Cultivo:104020 ALMENDROS-GUARA Regadío
Ref:-1117659 Recinto:18-100-001-00067-00077 Cultivo:104020 ALMENDROS-GUARA Regadío
Ref:-1038986 Recinto:18-100-003-00025-00030 Cultivo:20902 BARBECHO TRADICIONAL-CON CUBIERTA VEGETAL Secano
- 85007 Cultivo, variedad, regimen y/o uso del recinto SIGPAC no compatible con la operación (anexo IV.I, Orden 26 mayo 2015)
Ref:-1117681 Recinto:18-100-001-00067-00073 Cultivo:104020 ALMENDROS-GUARA Regadío Uso SIGPAC:TA
- 85013 Superficie resuelta para el grupo de pago menor que la mínima requerida (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015)
Sup. Resuelta:0,36 Grupo de Pago:FRUTALES SECANO
- 85014 Recinto afectado por el requisito del cumplimiento de la superficie mínima para el grupo de pago (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015)
Ref:5275432 Recinto:18-100-003-00149-00033 Cultivo:104020 ALMENDROS-GUARA Secano Sup. Declarada:0,06 Superficie Resolver:0,06
Ref:5275433 Recinto:18-100-003-00149-00034 Cultivo:104020 ALMENDROS-GUARA Secano Sup. Declarada:0,15 Superficie Resolver:0,15
Ref:-786643 Recinto:18-100-003-00149-00035 Cultivo:104020 ALMENDROS-GUARA Secano Sup. Declarada:0,15 Superficie Resolver:0,15
- 85023 El grupo de cultivo declarado en el recinto no coincide con el grupo de cultivo existente en el Organismo de Certificación
Ref:-1117681 Recinto:18-100-001-00067-00073 Cultivo:104020 ALMENDROS-GUARA Regadío Grupo de SIPEA:HERBACEOS
- 85048 Solicita recinto que está comprometido para la convocatoria 2015 o 2018 de Agricultura o Ganadería Ecológica
Ref:-1117681 Recinto:18-100-001-00067-00073 Cultivo:104020 ALMENDROS-GUARA Regadío
Ref:-1117659 Recinto:18-100-001-00067-00077 Cultivo:104020 ALMENDROS-GUARA Regadío

RESUMEN CRITERIOS DE SELECCIÓN

11.1.1.1 Conversión a prácticas de agricultura ecológica. Convocatoria 2021: Cultivos permanentes distintos de olivar PUNTOS: 0,00

	PUNTOS	CUMPLE
Porcentaje de superficie determinada en Red Natura 2000	0,00	0.0%
Porcentaje de superficie determinada situada en zonas RAMSAR	0,00	0.0%
Porcentaje de superficie determinada en zonas vulnerables a la contaminación por nitratos	0,00	0.0%
Pendiente media de la explotación	0,00	0.0%
Porcentaje de superficie determinada en Parques Naturales o Parques Nacionales	0,00	0.0%

11.1.1.1 Conversión a prácticas de agricultura ecológica. Convocatoria 2021: Cultivos herbáceos (incluye arroz) PUNTOS: 2,00

	PUNTOS	CUMPLE
Porcentaje de superficie determinada en Red Natura 2000	0,00	0.0%
Porcentaje de superficie determinada situada en zonas RAMSAR	0,00	0.0%
Porcentaje de superficie determinada en zonas vulnerables a la contaminación por nitratos	0,00	0.0%
Pendiente media de la explotación	2,00	13.61%
Porcentaje de superficie determinada en Parques Naturales o Parques Nacionales	0,00	0.0%

DETALLE CRITERIOS DE SELECCIÓN

11.1.1.1 Conversión a prácticas de agricultura ecológica. Convocatoria 2021: Cultivos permanentes distintos de olivar PUNTOS: 0,00

Porcentaje de superficie determinada en Red Natura 2000	PUNTOS:	0,00	0.0%
Porcentaje de superficie determinada situada en zonas RAMSAR	PUNTOS:	0,00	0.0%
Porcentaje de superficie determinada en zonas vulnerables a la contaminación por nitratos	PUNTOS:	0,00	0.0%
Pendiente media de la explotación	PUNTOS:	0,00	0.0%
Porcentaje de superficie determinada en Parques Naturales o Parques Nacionales	PUNTOS:	0,00	0.0%

11.1.1.1 Conversión a prácticas de agricultura ecológica. Convocatoria 2021: Cultivos herbáceos (incluye arroz) PUNTOS: 2,00



FIRMADO POR	JUAN JOSE SOLER GARCIA ROCIO GUIJARRO MILLAN	25/03/2024	PÁGINA 7/12
VERIFICACIÓN	Pk2jmVLJ6SHQ3R6Y8X2ATY35662FZZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Porcentaje de superficie determinada en Red Natura 2000

PUNTOS: 0,00 0.0%

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	SUP. PROPUESTA (ha)	SUP. CUMPLE (ha)
170000006870807	18-100-001-00038-00001	60000	ALFALFA-SIN VARIEDAD	R	2,46	0,00
-1039033	18-100-001-00055-00001	8000	AVENA-SIN VARIEDAD	R	0,31	0,00
170000006870836	18-100-001-00055-00001	20901	BARBECHO TRADICIONAL-SIN CUBIERTA VEGETAL	R	0,70	0,00
170000006870845	18-100-003-00025-00003	60000	ALFALFA-SIN VARIEDAD	R	0,52	0,00
-177415	18-100-003-00025-00013	5000	CEBADA-SIN VARIEDAD	R	1,26	0,00
170000006870834	18-100-003-00025-00013	8000	AVENA-SIN VARIEDAD	R	0,37	0,00
170000006870847	18-100-003-00037-00001	8000	AVENA-SIN VARIEDAD	R	0,49	0,00
170000006870846	18-100-003-00037-00002	8000	AVENA-SIN VARIEDAD	R	0,18	0,00
170000006870830	18-100-003-00045-00003	60000	ALFALFA-SIN VARIEDAD	R	1,33	0,00
170000006870849	18-100-003-00046-00002	60000	ALFALFA-SIN VARIEDAD	S	0,10	0,00
170000006870831	18-100-003-00153-00001	5000	CEBADA-SIN VARIEDAD	R	1,26	0,00
-1039779	18-100-003-00153-00001	8000	AVENA-SIN VARIEDAD	R	0,72	0,00

Porcentaje de superficie determinada situada en zonas RAMSAR

PUNTOS: 0,00 0.0%

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	SUP. PROPUESTA (ha)	SUP. CUMPLE (ha)
170000006870807	18-100-001-00038-00001	60000	ALFALFA-SIN VARIEDAD	R	2,46	0,00
-1039033	18-100-001-00055-00001	8000	AVENA-SIN VARIEDAD	R	0,31	0,00
170000006870836	18-100-001-00055-00001	20901	BARBECHO TRADICIONAL-SIN CUBIERTA VEGETAL	R	0,70	0,00
170000006870845	18-100-003-00025-00003	60000	ALFALFA-SIN VARIEDAD	R	0,52	0,00
-177415	18-100-003-00025-00013	5000	CEBADA-SIN VARIEDAD	R	1,26	0,00
170000006870834	18-100-003-00025-00013	8000	AVENA-SIN VARIEDAD	R	0,37	0,00
170000006870847	18-100-003-00037-00001	8000	AVENA-SIN VARIEDAD	R	0,49	0,00
170000006870846	18-100-003-00037-00002	8000	AVENA-SIN VARIEDAD	R	0,18	0,00
170000006870830	18-100-003-00045-00003	60000	ALFALFA-SIN VARIEDAD	R	1,33	0,00
170000006870849	18-100-003-00046-00002	60000	ALFALFA-SIN VARIEDAD	S	0,10	0,00
170000006870831	18-100-003-00153-00001	5000	CEBADA-SIN VARIEDAD	R	1,26	0,00
-1039779	18-100-003-00153-00001	8000	AVENA-SIN VARIEDAD	R	0,72	0,00

Porcentaje de superficie determinada en zonas vulnerables a la contaminación por nitratos

PUNTOS: 0,00 0.0%

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	SUP. PROPUESTA (ha)	SUP. CUMPLE (ha)
170000006870807	18-100-001-00038-00001	60000	ALFALFA-SIN VARIEDAD	R	2,46	0,00
-1039033	18-100-001-00055-00001	8000	AVENA-SIN VARIEDAD	R	0,31	0,00
170000006870836	18-100-001-00055-00001	20901	BARBECHO TRADICIONAL-SIN CUBIERTA VEGETAL	R	0,70	0,00
170000006870845	18-100-003-00025-00003	60000	ALFALFA-SIN VARIEDAD	R	0,52	0,00
-177415	18-100-003-00025-00013	5000	CEBADA-SIN VARIEDAD	R	1,26	0,00
170000006870834	18-100-003-00025-00013	8000	AVENA-SIN VARIEDAD	R	0,37	0,00
170000006870847	18-100-003-00037-00001	8000	AVENA-SIN VARIEDAD	R	0,49	0,00
170000006870846	18-100-003-00037-00002	8000	AVENA-SIN VARIEDAD	R	0,18	0,00
170000006870830	18-100-003-00045-00003	60000	ALFALFA-SIN VARIEDAD	R	1,33	0,00
170000006870849	18-100-003-00046-00002	60000	ALFALFA-SIN VARIEDAD	S	0,10	0,00
170000006870831	18-100-003-00153-00001	5000	CEBADA-SIN VARIEDAD	R	1,26	0,00
-1039779	18-100-003-00153-00001	8000	AVENA-SIN VARIEDAD	R	0,72	0,00

Pendiente media de la explotación

PUNTOS: 2,00 13.61%



FIRMADO POR	JUAN JOSE SOLER GARCIA	25/03/2024	PÁGINA 8/12
	ROCIO GUIJARRO MILLAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVLJ6SHQ3R6Y8X2ATY35662FZZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	PENDIENTE	SUP.
					MEDIA (%)	PROPUESTA (ha)
1700000006870807	18-100-001-00038-00001	60000	ALFALFA-SIN VARIEDAD	R	5,17	2,46
-1039033	18-100-001-00055-00001	8000	AVENA-SIN VARIEDAD	R	5,99	0,31
1700000006870836	18-100-001-00055-00001	20901	BARBECHO TRADICIONAL-SIN CUBIERTA VEGETAL	R	5,99	0,70
1700000006870845	18-100-003-00025-00003	60000	ALFALFA-SIN VARIEDAD	R	33,79	0,52
-177415	18-100-003-00025-00013	5000	CEBADA-SIN VARIEDAD	R	47,43	1,26
1700000006870834	18-100-003-00025-00013	8000	AVENA-SIN VARIEDAD	R	47,43	0,37
1700000006870847	18-100-003-00037-00001	8000	AVENA-SIN VARIEDAD	R	2,33	0,49
1700000006870846	18-100-003-00037-00002	8000	AVENA-SIN VARIEDAD	R	3,94	0,18
1700000006870830	18-100-003-00045-00003	60000	ALFALFA-SIN VARIEDAD	R	1,61	1,33
1700000006870849	18-100-003-00046-00002	60000	ALFALFA-SIN VARIEDAD	S	7,01	0,10
1700000006870831	18-100-003-00153-00001	5000	CEBADA-SIN VARIEDAD	R	6,91	1,26
-1039779	18-100-003-00153-00001	8000	AVENA-SIN VARIEDAD	R	6,91	0,72

Porcentaje de superficie determinada en Parques Naturales o Parques Nacionales

PUNTOS: 0,00 0.0%

REF.	REFERENCIA SIGPAC	CULTIVO	DESCRIPCIÓN CULTIVO	S/R	SUP.	SUP.
					PROPUESTA (ha)	CUMPLE (ha)
1700000006870807	18-100-001-00038-00001	60000	ALFALFA-SIN VARIEDAD	R	2,46	0,00
-1039033	18-100-001-00055-00001	8000	AVENA-SIN VARIEDAD	R	0,31	0,00
1700000006870836	18-100-001-00055-00001	20901	BARBECHO TRADICIONAL-SIN CUBIERTA VEGETAL	R	0,70	0,00
1700000006870845	18-100-003-00025-00003	60000	ALFALFA-SIN VARIEDAD	R	0,52	0,00
-177415	18-100-003-00025-00013	5000	CEBADA-SIN VARIEDAD	R	1,26	0,00
1700000006870834	18-100-003-00025-00013	8000	AVENA-SIN VARIEDAD	R	0,37	0,00
1700000006870847	18-100-003-00037-00001	8000	AVENA-SIN VARIEDAD	R	0,49	0,00
1700000006870846	18-100-003-00037-00002	8000	AVENA-SIN VARIEDAD	R	0,18	0,00
1700000006870830	18-100-003-00045-00003	60000	ALFALFA-SIN VARIEDAD	R	1,33	0,00
1700000006870849	18-100-003-00046-00002	60000	ALFALFA-SIN VARIEDAD	S	0,10	0,00
1700000006870831	18-100-003-00153-00001	5000	CEBADA-SIN VARIEDAD	R	1,26	0,00
-1039779	18-100-003-00153-00001	8000	AVENA-SIN VARIEDAD	R	0,72	0,00

Jefe/a del Servicio de Ayudas de Medidas de Acompañamiento

Subdirector/a de Gestión y Control Integrado de Ayudas

Fdo.: Rocío Guijarro Millán

Fdo.: Juan José Soler García



FIRMADO POR	JUAN JOSE SOLER GARCIA		25/03/2024	PÁGINA 9/12
	ROCIO GUIJARRO MILLAN			
VERIFICACIÓN	Pk2jmVLJ6SHQ3R6Y8X2ATY35662FZZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

LEYENDA DE INCIDENCIAS DE PROPUESTA DE SOLICITUD INICIAL DE AYUDA. CAMPAÑA 2021

Operación 11.1.1. Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica. Convocatoria 2021

INCIDENCIA	LITERAL DE INCIDENCIA	EFECTO
1	Solicitud cuyo titular se encuentra entre los excluidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.7)	Desistimiento de la solicitud
2	No existe fecha de registro de la solicitud o existe y no cumple con el formato establecido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.95)	Desistimiento de la solicitud
3	Fecha de presentación tardía (art 6 de la orden de 12 de marzo de 2015)	Aplica Reducción por presentación tardía.
4	Fecha de registro de la solicitud fuera de plazo de presentación. (Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.95)	Desistimiento de la solicitud
22	Marca Titularidad compartida, pero su CIF/NIF no existe en el registro de Titularidad compartida.	Desistimiento de la solicitud
29	Marca Titularidad compartida, pero su CIF no comienza por E.	Desistimiento de la solicitud
51	No existe el CIF/NIF del solicitante o existe y no es correcto.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Desistimiento de la solicitud
52	No existe nombre/razón social del solicitante en caso de entidad jurídica ó del primer apellido en caso de persona física.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Desistimiento de la solicitud
61	No existe código de Entidad bancaria o existe y es un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Informativa
62	No existe código de Sucursal bancaria o existe y es un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Informativa
63	No existen Dígito de control del IBAN ni Dígito de control de la cuenta ni número de Cuenta bancaria o existen y son valores no admitidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art. 92)	Informativa
68	No existe NIF del representante legal o existe y no es correcto.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Desistimiento de la solicitud
69	No existen nombre o apellidos del representante legal.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Desistimiento de la solicitud
71	Solicitud en la que el representante legal se encuentra entre los excluidos.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Desistimiento de la solicitud
201	No existe la provincia declarada en los recintos o existe y es un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
204	Verificación de que la combinación de producto y línea de ayuda solicitada que declara en cada recinto, sea correcta. (Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre).	Recinto no admisible
208	Misma parcela agrícola en varios recintos con diferentes códigos de productos o variedades/especies/tipos o líneas de ayuda solicitadas o sistemas de explotación.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.3)	Recinto no admisible
210	Recinto perteneciente a otra Comunidad Autónoma.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.99)	Recinto no admisible
211	No existe código de municipio declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para la provincia.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
212	No existe código de agregado declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el municipio.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
213	No existe código de zona declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el agregado.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
214	No existe código de polígono declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para la zona.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
215	No existe código de parcela declarado en el recinto o existe y es un valor no admitido para el polígono.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
216	No existe código de recinto declarado o existe y es un valor no admitido para la parcela.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
218	La superficie total declarada sobre un mismo recinto en el conjunto de los expedientes, no puede superar la superficie total que el SIGPAC establece para ese recinto.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
219	Superficie declarada sobre un mismo recinto, en un mismo expediente, mayor que la superficie total del recinto SIGPAC.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
226	Recinto abandonado según SIGPAC por el que solicita alguna ayuda.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.12)	Recinto no admisible
240	Régimen de tenencia nulo o con un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
242	Recinto declarado que se encuentra entre los recintos no declarables.(Real Decreto 1075/2014 de	Recinto no admisible

INCIDENCIA	LITERAL DE INCIDENCIA	EFEECTO
	19 de diciembre)	
245	Falta CIF/NIF del Arrendador/Cedente aparcerero siendo el régimen de tenencia del recinto Arrendamiento o Aparcería (Real Decreto 1075/2014, Anexo VII, apdo. I, punto 11 de).	Recinto no admisible
252	Sistema de explotación nulo o con un valor no admitido.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
253	Recinto con valores no coherentes de superficies declarada y administrativa.(Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre, art.92)	Recinto no admisible
283	Recinto de pasto comunal, que no está declarado como "Asignación de superficies comunales" o al que le falta el CIF/NIF del Arrendador/Cedente aparcerero. Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre ,modificado por el Real Decreto 1172/2015, de 29 de diciembre.	Recinto no admisible
406	Agricultor con incumplimiento de la comprobación 20/80. Real Decreto 1075/2014 ,art. 8, apdo. 1, letra a y R.1305/2013 , art. 29.1, 31.2 y 33.1 de).	Informativa
408	Agricultor no activo por actividad excluida: código CNAE o IAE.(Real Decreto 1075/2014 ,art. 8 y de R.1305/2013, art. 29.1, 31.2 y 33.1).	Denegación de la ayuda
409	Productor que incumple el control previo de la actividad agraria.(R.1305/2013, art. 29.1, 31.2 y 33.1 de).	Denegación de la ayuda
452	Actividad agraria declarada en un recinto no compatible con el uso PA, PR o PS asignado en SIGPAC para ese recinto. (Real Decreto 1075/2014, Art. 11, apdos. 2 y 4 y Anexo IV B).	Recinto no admisible
4011	Existen líneas de declaración de la solicitud que presentan solapes de superficie gráfica con otras líneas de declaración de la misma solicitud.(Real Decreto 1075/2014, de 19 de diciembre Art. 92, apdo. 2.).	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
4012	Existen líneas de declaración de la solicitud que presentan solapes de superficie gráfica con líneas de declaración de otras solicitudes.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
4272	Verifica que las líneas de declaración de las Solicitudes Únicas no tienen solapes con la capa de Retroactividad Gráfica (ambas de la misma campaña) a nivel de expediente/línea de declaración gráfica de la solicitud.	Ajusta superficie y penaliza por sobredeclaración
7140	Solicitante de operación de la Medida 11 en el SOLICITA que no presenta impreso Datos Recintos.(Orden de 26 de mayo de 2015, art.18).	Desistimiento de la solicitud
7162	Se advierte que en el impreso Datos de Recintos no está consignada la operación solicitada en el impreso SOLICITA. (Orden de 26 de mayo de 2015, art.18).	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72003	Falta fotocopia del NIF del solicitante. (Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Desistimiento de la solicitud
72004	Presenta fotocopia del NIF del solicitante, pero no es correcto.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Desistimiento de la solicitud
72005	Solicitante que no presenta NIF del representante legal.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Desistimiento de la solicitud
72006	Solicitante que presenta NIF del representante legal, y no es correcto.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Desistimiento de la solicitud
72007	Solicitante que no presenta Acreditación del representante legal.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Desistimiento de la solicitud
72008	Solicitante que presenta Acreditación del representante legal, y no es correcto.(Artículo 5 de la Orden de 12 de marzo de 2015, Anexo VII del Real Decreto 1075/2014 de 19 de diciembre)	Desistimiento de la solicitud
72009	Solicitante que no presenta AUTORIZACION para su representación, en caso de que la solicitud la presente un tercero	Titular no admisible
72010	Solicitante que presenta AUTORIZACIÓN para su representación, en caso de que la solicitud la presente un tercero, y no es correcto	Desistimiento de la solicitud
72104	Solicitante que ha de presentar Certificado del Registro de Fundaciones en el que se acredite la inscripción de la escritura pública de constitución, para solicitar la ayuda de que se trate, y el documento no se presenta o no es correcto. (Anexo VIII de la Orden de 26 de mayo de 2015)	Desistimiento de la solicitud
72106	Solicitante que ha de presentar Acreditación del cumplimiento de algún requisito específico, cuando éste se exija en los estatutos de la fundación para la solicitud de ayudas y subvenciones, y el documento no se presenta o no es correcto. (Anexo VIII de la Orden de 26 de mayo de 2015)	Desistimiento de la solicitud
72110	Solicitante que ha de presentar Acta del Pleno donde se aprueba solicitar la ayuda, y el documento no se presenta o no es correcto. (Anexo VIII de la Orden de 26 de mayo de 2015)	Desistimiento de la solicitud
72112	Solicitante que marca en el DOC-Reverso que presenta Justificación sobre que se trata de una S. A.T. de producción, en el caso de que el solicitante sea una S.A.T., y a efecto del cálculo de la ayuda en función del número de socios, y el documento no se presenta o no es correcto. (Anexo VIII de la Orden de 26 de mayo de 2015)	Efecto en la Modulación
72127	Solicitante que, siendo SAT de Producción, no presenta el impreso de socios ni presenta Relación de comuneros/ socios que la componen, con sus respectivos NIF, o bien lo presenta y es erróneo. (Orden de 26 de mayo de 2015, art.18)	Efecto en la Modulación
72147	Solicitante que ha de presentar Documentación acreditativa relativa a la adaptación de los estatutos y la justificación de su presentación en el registro de fundaciones de Andalucía, y el documento no se presenta o no es correcto. (Anexo VIII de la Orden de 26 de mayo de 2015)	Desistimiento de la solicitud
75024	La cuenta corriente declarada no se encuentra en el sistema GIRO, se realiza el pago a la cuenta principal designada en GIRO.	Informativa
85000	No inscrito en un organismo de control y certificación ecológico (artículo 5-1 c), Orden 26 mayo 2015)	Titular no admisible
85001	El recinto declarado no cumple con las normas de producción ecológica (artículo 5-1 e), Orden 26 mayo 2015)	Reducción admisibilidad

FIRMADO POR	JUAN JOSE SOLER GARCIA	25/03/2024	PÁGINA 11/12
	ROCIO GUIJARRO MILLAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVLJ6SHQ3R6Y8X2ATY35662FZZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

INCIDENCIA	LITERAL DE INCIDENCIA	EFECTO
85002	Recinto declarado que no cumple en su totalidad con las normas de producción ecológica (artículo 5-1 e), Orden 26 mayo 2015)	Reducción admisibilidad
85007	Cultivo, variedad, regimen y/o uso del recinto SIGPAC no compatible con la operación (anexo IV.I, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
85008	Recinto incompatible por estar solicitado para otra submedida (anexo II, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
85009	Recinto solicitado para conversión a prácticas ecológicas con fecha de certificación incorrecta/fuera de plazo o que ha agotado su periodo de conversión según dicha fecha.	Recinto no admisible
85013	Superficie resuelta para el grupo de pago menor que la mínima requerida (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	Reducción admisibilidad
85014	Recinto afectado por el requisito del cumplimiento de la superficie mínima para el grupo de pago (requisito anexo 1, Orden 26 mayo 2015)	Recinto no admisible
85018	Expendiente sin grupos de pago válidos	Titular no admisible
85023	El grupo de cultivo declarado en el recinto no coincide con el grupo de cultivo existente en el Organismo de Certificación	Recinto no admisible
85040	El solicitante se encuentra en situación de retirada de la certificación por su organismo de control (anexo I, Orden 26 mayo 2015).	Exclusión expediente operación.
85041	Expendiente sin grupos de pago válidos en agricultura y ganadería.	Titular no admisible
85048	Solicita recinto que está comprometido para la convocatoria 2015 o 2018 de Agricultura o Ganadería Ecológica	Recinto no admisible
85049	Expediente que está excluido para la convocatoria 2015 o 2018 de Agricultura o Ganadería Ecológica	Titular No admisible
85052	Recinto declarado por error para una operación de la Medida 11, que se ha corregido de oficio marcando la operación correcta, de acuerdo con la fecha de inscripción del recinto en la producción ecológica.	Informativa
85053	Recinto declarado por error para una operación de la Medida 11, que se ha corregido de oficio desmarcando la operación incorrecta, de acuerdo con la fecha de inscripción del recinto en la producción ecológica.	Informativa
87000	Expedientes que NO facilita control de campo.	Exclusión expediente operación

Jefe/a del Servicio de Ayudas de Medidas de Acompañamiento

Subdirector/a de Gestión y Control Integrado de Ayudas

Fdo.: Rocío Guijarro Millán

Fdo.: Juan José Soler García



Página 3 de 3

FIRMADO POR	JUAN JOSE SOLER GARCIA	25/03/2024	PÁGINA 12/12
	ROCIO GUIJARRO MILLAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVLJ6SHQ3R6Y8X2ATY35662FZZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	